

42570

0027042



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE DAVID BUITRON LOPEZ Y MELANIE VERSTAETEN

A FAVOR DE:

MAURA CECILIA SOTELO Y MELO Y CHARLOTTE CHRISTIAN SCHULZE BRUNING

CUANTÍA:

50.00

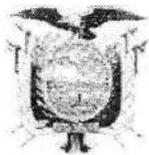
QUITO, a

30 DE MAYO DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

QUITO

Quito - Ecuador

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P01584

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

**JOSE DAVID BUITRON LOPEZ y
MELANIE VERSTRAETEN**

A favor de:

**MAURA CECILIA SOTELO MELO y
CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING**

CUANTIA: US. 50.00

DI 2, COPIAS-K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, treinta de mayo del dos mil dieciséis, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: JOSE DAVID BUITRON ↴

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, MELANIE VERSTRAETEN, de nacionalidad holandesa, inteligente en el idioma castellano, MAURA CECILIA SOTELO MELO, de nacionalidad colombiana, CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING, de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING, de estado civil soltera, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado sus pasaportes, cédula de ciudadanía e identidad respectivamente y papeleta de votación, cuya copia certificada agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones de la compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes: **CLAUSULAS: PRIMERA:**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, el señor, **JOSE DAVID BUITRON LOPEZ** y **MELANIE VERSTRAETEN** mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y holandesa respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y de los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, en calidad de **CEDENTES**; y por otra, las señoras **MAURA CECILIA SOTELO MELO**, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Quito por sus propios derechos, y **CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Alemana, domiciliada en la ciudad de Quito por sus propios derechos, en su calidad de **CESIONARIOS**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho (08) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Doctora María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once (11) de Abril del dos mil dieciséis (2016). **DOS.-**La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**, de cuatro (04) de mayo de dos mil dieciséis (2016) aprobó y autorizo por unanimidad lo siguiente: **a)** La cesión de cuarenta y nueve (49) participaciones de



propiedad del señor JOSE DAVID BUITRON LOPEZ con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, participaciones que se encuentran pagadas en su totalidad y que en consecuencia se encuentran totalmente liberadas, en favor de la señora MAURA CECILIA SOTELO MELO. b) La cesión de una (1) participación de propiedad del señor JOSE DAVID BUITRON LOPEZ con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, participaciones que se encuentran pagadas en su totalidad y que en consecuencia se encuentran totalmente liberadas, en favor de la señora CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley, EL CEDENTE cede sus participaciones de acuerdo a lo mencionado en la cláusula de antecedentes, así como de acuerdo a lo autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA., cuya Acta se adjunta como documento habilitante, de la siguiente manera: UNO) a) EL señor JOSE DAVID BUITRON LOPEZ cede cuarenta y nueve (49) de sus participaciones, equivalente al doce coma veinticinco por ciento del capital de la compañía (12,25%) con un valor nominal de (USD \$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una con todos los derechos que le corresponden, en favor de la señora MAURA CECILIA SOTELO MELO. b) El señor JOSE DAVID BUITRON

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

LOPEZ cede una (1) de sus participaciones, equivalente al
cero coma veinticinco por ciento del capital de la
compañía (0,25%) con un valor nominal de (USD \$ 1,00)
de los Estados Unidos de Norteamérica cada una con
todos los derechos que le corresponden, en favor de la
señora CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING.

CUARTA.-PRECIO: Los Cesionarios declaran
expresamente que adquieren las participaciones cedidas
pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de
América por cada participación cedida por el Cedente.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios pagan
al Cedente la totalidad del valor que le corresponde por las
participaciones que ceden a su favor, en dinero en
efectivo, cantidad que el Cedente declara recibir a su
entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular
para lo posterior en contra de los Cesionarios por este
concepto. **SEXTA- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**

Una vez que se han cedido las participaciones materia de
este instrumento, el cuadro de integración de capital de la
Compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.,
quedará de la siguiente manera:.....

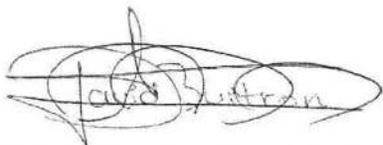
SOCIO	CAPITAL SUSCRITTO	PARTICIPA- CIONES	PORTEN- TAJE
Charlotte Christin Schulze Bruning	USD \$ 201	201	50,25%
Maura Cecilia Sotelo Melo	USD \$ 199	199	49,75%
TOTAL	USD \$ 400	400	100%

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable y se facultan entre sí para obtener la inscripción de la presente escritura pública en los registros públicos correspondientes. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogado Hugo Arias Salgado, con matrícula número diecisiete guion dos mil seis guion quinientos sesenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



JOSE DAVID BUITRON LOPEZ

CÉDULA: 171252440-2



Factura: 002-003-000018943



20161701021P01584

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P01584						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (14:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUITRON LOPEZ JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712524402	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERSTRAETEN MELANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722322599	HOLANDESA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTELO MELO MAURA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	FB462800	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SCHULZE BRÜNING CHARLOTTE CHRISTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	C742Z4JCY	ALEMANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RAZON: NO SE IMPRIME EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA-REGISTRO CIVIL, POR FALLA EN EL MISMO, POR LO CUAL CERTIFICO LA CEDULA DE CIUDADANÍA, SIN QUE ESTA CERTIFICACIÓN IMPLIQUE COBRO ADICIONAL, DE TODO LO CUAL DOY FE. LA NOTARIA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notificación 27

DIGERCIC - CGTIC
DIRECCIÓN DE SOPORTE E INTEROPERABILIDAD
NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE
INCIDENTE

SISTEMA / SERVICIO: Portal de Identificación Ciudadana

ALCANCE: Nacional

IMPACTO: Alto

DESCRIPCIÓN: Este incidente ocasiona la Indisponibilidad sobre el Sistema de:

- Portal de Identificación Ciudadana

FECHA:

Día: Lunes, 30 de Mayo del 2016

Hora: 13 H 10

ATENDIDO POR: Unidad de Infraestructura/ Dirección de Operaciones e Infraestructura

DURACIÓN ESTIMADA: 2 Hora,30 Minutos

Mesa de Soporte TIC

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
soportic@registrocivil.gob.ec

Av. Amazonas N37-61 y NNUU
(02) 3731110 Ext. 29999
www.registrocivil.gob.ec
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 171252440-2

APellidos y Nombres: BUITRON LOPEZ JOSE DAVID

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1980-04-26

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Conyugue: MELANIE VERSTRAETEN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V4222

Apellidos y Nombres del Padre: BUITRON PABLO DAVID

Apellidos y Nombres de la Madre: LOPEZ MYRTA JACQUELINE

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-08-13

Fecha de Expiración: 2024-08-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0167 1712524402

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA BUITRON LOPEZ JOSE DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Jose David Buitron Lopez

171252440-2

NOTARIA RESPONSABLE PRINCIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO con la facultad prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley No. 101, de 2006 que modificó la Ley No. 100, de 2006, para el ejercicio de la notaría en QUITO.

30 MAYO 2016

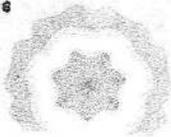
Notaria 21

RAZON: No se imprime el Certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana-Registro Civil, por falla en el mismo, por lo cual certifico la cedula de ciudadanía, sin que esta certificación implique cobro adicional, de todo lo cual doy fe. LA NOTARIA.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 172232259-9
 APELLIDOS Y NOMBRES **VERSTRAETEN MELANIE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Holanda Eindhoven**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-18**
 NACIONALIDAD **HOLANDESA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE DAVID BUITRON LOPEZ





Notaría 21

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMITOR LA LEY** E234313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERSTRAETEN JACOBUS CORNELIS MICHEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERSTRAETEN VAN EERO ANNA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-09-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-24**




DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *M. Verstraeten*

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0229 NÚMERO DE CERTIFICADO **1722322599** CÉDULA
VERSTRAETEN MELANIE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 RUMINAHUI CANTÓN **SAN RAFAEL** **0**
PARROQUIA ZONA **0**

PRESIDENTA DE LA JUNTA *[Signature]*

NOTARÍA 21
 30 MAYO 2016
 Notario María Delgado

RAZON: No se imprime el Certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana-Registro Civil, por falla en el mismo, por lo cual certifico la cedula de identidad, sin que esta certificación implique cobro adicional, de todo lo cual doy fe. LA NOTARIA.

#172232259-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de mayo de 2016, siendo las once horas y cuarenta minutos (11h40), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**, las siguientes personas en calidad de socios:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Charlotte Christin Schulze Bruning	200	50 %
Maura Cecilia Sotelo Melo	150	37.50 %
José David Buitrón López	50	12.50 %

Actúa como Presidente, la señorita Charlotte Christin Schulze Bruning.

El Presidente propone a la Junta el nombramiento de un Secretario para esta Junta y menciona el nombre del señor José David Buitrón López, para que actúe como Secretario en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve nombrar al señor José David Buitrón López como Secretario para el desarrollo de la presente Junta.

El Presidente solicita que por Secretaría se verifique el quórum. Por Secretaría se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban de manera unánime los puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1. Aprobar la Cesión de Participaciones.

Toma la palabra el señor José David Buitrón López; quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 50 de sus participaciones de la siguiente manera:

- a) El señor José David Buitrón López cede 49 de sus participaciones a favor de la señora Maura Cecilia Sotelo Melo
- b) El señor José David Buitrón López cede 1 de sus participaciones a favor de la señora Charlotte Christin Schulze Bruning.

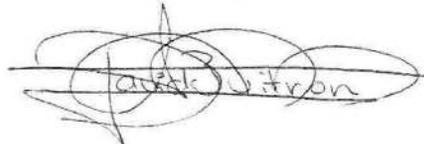
Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Charlotte Christin Schulze Bruning	201	50.25 %
Maura Cecilia Sotelo Melo	199	49.75%

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas treinta minutos (12h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las doce con cuarenta minutos (12h40) se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para la constancia firman:

cs. Schulze Bruning
Charlotte Christin Schulze Bruning
Pasaporte.: C742Z4JCY
Presidente de la Junta-Socia



Jose David Buitron Lopez
C.C.: 171252440-2
Secretario de la Junta-Socio


Maura Cecilia Sotelo Melo
Pasaporte.: F3462800
Socia

2

Abg. María Laura Delgado Viteri

ña.



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Melanie Verstraeten

MELANIE VERSTRAETEN

CÉDULA: 17 22 322599

Maura Cecilia Sotelo Melo

MAURA CECILIA SOTELO MELO

PASAPORTE: F3462800

Charlotte Christin Schulze Bruning

CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING

PASAPORTE: C74224JCY

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por JOSE DAVID BUITRON LOPEZ y MELANIE VERSTRAETEN, a favor de MAURA CECILIA SOTELO MELO y CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRÄNNING; sellada y firmada en Quito, treinta de mayo del dos mil dieciséis.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA., otorgada ante mí el 8 de abril del 2016.- Quito, treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /30/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



42570

0027042



Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE DAVID BUITRON LOPEZ Y MELANIE VERSTAETEN

A FAVOR DE:

MAURA CECILIA SOTELO Y MELO Y CHARLOTTE CHRISTIAN SCHULZE BRUNING

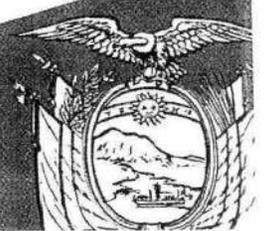
CUANTÍA:

50.00

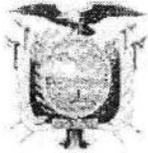
QUITO, a

30 DE MAYO DEL 2016

ACTIO BONAE FIDEI



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
QUITO



Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P01584

CESION DE PARTICIPACIONES

Que otorga:

**JOSE DAVID BUITRON LOPEZ y
MELANIE VERSTRAETEN**

A favor de:

**MAURA CECILIA SOTELO MELO y
CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING**

CUANTIA: US. 50.00

DI 2, COPIAS-K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, treinta de mayo del dos mil dieciséis, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: JOSE DAVID BUITRON ↴

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



LOPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, MELANIE VERSTRAETEN, de nacionalidad holandesa, inteligente en el idioma castellano, MAURA CECILIA SOTELO MELO, de nacionalidad colombiana, CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING, de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING, de estado civil soltera, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado sus pasaportes, cédula de ciudadanía e identidad respectivamente y papeleta de votación, cuya copia certificada agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruido por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones de la compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes: **CLAUSULAS: PRIMERA:**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte, el señor, **JOSE DAVID BUITRON LOPEZ** y **MELANIE VERSTRAETEN** mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y holandesa respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y de los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, en calidad de **CEDENTES**; y por otra, las señoras **MAURA CECILIA SOTELO MELO**, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad colombiana, domiciliada en la ciudad de Quito por sus propios derechos, y **CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad Alemana, domiciliada en la ciudad de Quito por sus propios derechos, en su calidad de **CESIONARIOS**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho (08) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito Doctora María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once (11) de Abril del dos mil dieciséis (2016). **DOS.-**La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**, de cuatro (04) de mayo de dos mil dieciséis (2016) aprobó y autorizo por unanimidad lo siguiente: **a)** La cesión de cuarenta y nueve (49) participaciones de



propiedad del señor JOSE DAVID BUITRON LOPEZ con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, participaciones que se encuentran pagadas en su totalidad y que en consecuencia se encuentran totalmente liberadas, en favor de la señora MAURA CECILIA SOTELO MELO. b) La cesión de una (1) participación de propiedad del señor JOSE DAVID BUITRON LOPEZ con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, participaciones que se encuentran pagadas en su totalidad y que en consecuencia se encuentran totalmente liberadas, en favor de la señora CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por medio de este instrumento público y luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas en la Ley, EL CEDENTE cede sus participaciones de acuerdo a lo mencionado en la cláusula de antecedentes, así como de acuerdo a lo autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA., cuya Acta se adjunta como documento habilitante, de la siguiente manera: UNO) a) EL señor JOSE DAVID BUITRON LOPEZ cede cuarenta y nueve (49) de sus participaciones, equivalente al doce coma veinticinco por ciento del capital de la compañía (12,25%) con un valor nominal de (USD \$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica cada una con todos los derechos que le corresponden, en favor de la señora MAURA CECILIA SOTELO MELO. b) El señor JOSE DAVID BUITRON

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

LOPEZ cede una (1) de sus participaciones, equivalente al
cero coma veinticinco por ciento del capital de la
compañía (0,25%) con un valor nominal de (USD \$ 1,00)
de los Estados Unidos de Norteamérica cada una con
todos los derechos que le corresponden, en favor de la
señora CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING.

CUARTA.-PRECIO: Los Cesionarios declaran
expresamente que adquieren las participaciones cedidas
pagando la cantidad de un dólar de los Estados Unidos de
América por cada participación cedida por el Cedente.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: Los Cesionarios pagan
al Cedente la totalidad del valor que le corresponde por las
participaciones que ceden a su favor, en dinero en
efectivo, cantidad que el Cedente declara recibir a su
entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular
para lo posterior en contra de los Cesionarios por este
concepto. **SEXTA- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:**

Una vez que se han cedido las participaciones materia de
este instrumento, el cuadro de integración de capital de la
Compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.,
quedará de la siguiente manera:.....

SOCIO	CAPITAL SUSCRITTO	PARTICIPA- CIONES	PORTEN- TAJE
Charlotte Christin Schulze Bruning	USD \$ 201	201	50,25%
Maura Cecilia Sotelo Melo	USD \$ 199	199	49,75%
TOTAL	USD \$ 400	400	100%

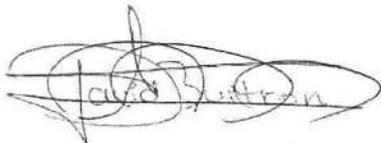
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable y se facultan entre sí para obtener la inscripción de la presente escritura pública en los registros públicos correspondientes. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por la Abogado Hugo Arias Salgado, con matrícula número diecisiete guion dos mil seis guion quinientos sesenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-



JOSE DAVID BUITRON LOPEZ

CÉDULA: 171252440-2



Factura: 002-003-000018943



20161701021P01584

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P01584						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MAYO DEL 2016, (14:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUITRON LOPEZ JOSE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712524402	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VERSTRAETEN MELANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722322599	HOLANDESA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTELO MELO MAURA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	FB462800	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SCHULZE BRÜNING CHARLOTTE CHRISTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	C742Z4JCY	ALEMANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RAZON: NO SE IMPRIME EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA-REGISTRO CIVIL, POR FALLA EN EL MISMO, POR LO CUAL CERTIFICO LA CEDULA DE CIUDADANÍA, SIN QUE ESTA CERTIFICACIÓN IMPLIQUE COBRO ADICIONAL, DE TODO LO CUAL DOY FE. LA NOTARIA.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notificación 27

DIGERCIC - CGTIC
DIRECCIÓN DE SOPORTE E INTEROPERABILIDAD
NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE
INCIDENTE

SISTEMA / SERVICIO: Portal de Identificación Ciudadana

ALCANCE: Nacional

IMPACTO: Alto

DESCRIPCIÓN: Este incidente ocasiona la Indisponibilidad sobre el Sistema de:

- Portal de Identificación Ciudadana

FECHA:

Día: Lunes, 30 de Mayo del 2016

Hora: 13 H 10

ATENDIDO POR: Unidad de Infraestructura/ Dirección de Operaciones e Infraestructura

DURACIÓN ESTIMADA: 2 Hora,30 Minutos

Mesa de Soporte TIC

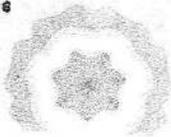
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
soportic@registrocivil.gob.ec

Av. Amazonas N37-61 y NNUU
(02) 3731110 Ext. 29999
www.registrocivil.gob.ec
Quito - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 172232259-9
 APELLIDOS Y NOMBRES **VERSTRAETEN MELANIE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **Holanda Eindhoven**
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-18**
 NACIONALIDAD **HOLANDESA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE DAVID BUITRON LOPEZ

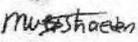




Notaría 21

INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMITOR LA LEY** E234313222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VERSTRAETEN JACOBUS CORNELIS MICHEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VERSTRAETEN VAN EERO ANNA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-09-24**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-09-24**




DIRECTOR GENERAL  FIDELITY 

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

028 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

028 - 0229 NÚMERO DE CERTIFICADO **1722322599** CÉDULA
VERSTRAETEN MELANIE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 RUMINAHUI CANTÓN **SAN RAFAEL** **0**
 CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DE LA CIUDAD DE QUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO
 QUITO, 30 MAYO 2016

Notaría 21

RAZON: No se imprime el Certificado Biométrico del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana-Registro Civil, por falla en el mismo, por lo cual certifico la cedula de identidad, sin que esta certificación implique cobro adicional, de todo lo cual doy fe. LA NOTARIA.

#172232259-9

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de mayo de 2016, siendo las once horas y cuarenta minutos (11h40), en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Quito, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.**, las siguientes personas en calidad de socios:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Charlotte Christin Schulze Bruning	200	50 %
Maura Cecilia Sotelo Melo	150	37.50 %
José David Buitrón López	50	12.50 %

Actúa como Presidente, la señorita Charlotte Christin Schulze Bruning.

El Presidente propone a la Junta el nombramiento de un Secretario para esta Junta y menciona el nombre del señor José David Buitrón López, para que actué como Secretario en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve nombrar al señor José David Buitrón López como Secretario para el desarrollo de la presente Junta.

El Presidente solicita que por Secretaría se verifique el quórum. Por Secretaría se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban de manera unánime los puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1. Aprobar la Cesión de Participaciones.

Toma la palabra el señor José David Buitrón López; quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 50 de sus participaciones de la siguiente manera:

- a) El señor José David Buitrón López cede 49 de sus participaciones a favor de la señora Maura Cecilia Sotelo Melo
- b) El señor José David Buitrón López cede 1 de sus participaciones a favor de la señora Charlotte Christin Schulze Bruning.

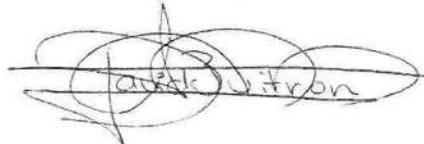
Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar las cesiones de participaciones mencionadas anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Charlotte Christin Schulze Bruning	201	50.25 %
Maura Cecilia Sotelo Melo	199	49.75%

Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las doce horas treinta minutos (12h30), el Presidente de la Junta concede un receso de media hora para que el Secretario elabore el Acta.

Siendo las doce con cuarenta minutos (12h40) se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones para la constancia firman:

cs. Schulze Bruning
Charlotte Christin Schulze Bruning
Pasaporte.: C742Z4JCY
Presidente de la Junta-Socia



Jose David Buitron Lopez
C.C.: 171252440-2
Secretario de la Junta-Socio


Maura Cecilia Sotelo Melo
Pasaporte.: F3462800
Socia

2

Abg. María Laura Delgado Viteri

ña.



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Melanie Verstraeten

MELANIE VERSTRAETEN

CÉDULA: 17 22 322599

Maura Cecilia Sotelo Melo

MAURA CECILIA SOTELO MELO

PASAPORTE: F3462800

Charlotte Christin Schulze Bruning

CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRUNING

PASAPORTE: C74224JCY

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por JOSE DAVID BUITRON LOPEZ y MELANIE VERSTRAETEN, a favor de MAURA CECILIA SOTELO MELO y CHARLOTTE CHRISTIN SCHULZE BRÄNNING; sellada y firmada en Quito, treinta de mayo del dos mil dieciséis.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la compañía BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA., otorgada ante mí el 8 de abril del 2016.- Quito, treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	612
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /30/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAMBOO-AMAZON-TOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1531 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/04/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



